

Acta No. 25/2022

- - - En la ciudad de Tecomán, Cabecera del Municipio del mismo nombre del Estado de Colima, siendo las **19:17 p.m. (diecinueve horas con diez y siete minutos)**, del día, **miércoles 13 de julio del 2022 (dos mil veintidós)**, reunidos de forma presencial en la TELE AULA, para celebrar la **DÉCIMO QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA**, correspondiente al trienio Constitucional 2021-2024, El Ingeniero Elías Antonio Lozano Ochoa, Presidente Municipal, en presentó el siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia y Declaración de quórum legal.
2. Instalación formal de la sesión.
3. Lectura y aprobación en su caso del orden del día.
4. Dictamen No. 008/2022, que presenta la Comisión de Hacienda Municipal del H. Cabildo, respecto a la Cuenta Pública correspondiente al mes de JUNIO del ejercicio fiscal 2022, para que sea remitida al H. Congreso del Estado de Colima, para su aprobación en los términos de Ley.
5. Punto de acuerdo que propone el Presidente Municipal, en el que solicita la autorización para declarar como recinto el "AUDITORIO DE LA CASA DE LA CULTURA", para celebrar la PRIMERA SESIÓN SOLEMNE de Cabildo, el día LUNES 25 DE JULIO DEL 2022 a las 19:00 horas, con motivo de la celebración del 499 Aniversario de la Fundación de la Villa de Coliman.
6. Propuesta que presenta el Presidente Municipal, mediante el cual solicita autorización y posible aprobación del orden del día, para la primera sesión solemne.
7. Punto de acuerdo que presenta el Presidente Municipal mediante el cual propone se ratifique la autorización para la entrega por única ocasión de un apoyo económico por la cantidad de \$20,000.00 (VEINTE MIL 00/100 M.N.), a la Secretaria de Festejos del sindicato de Trabajadores al Servicio del H. Ayuntamiento de Tecomán, COMAPAT y DIF, para la realización del evento del DIA DE LA SECRETARIA para el día 15 de julio de 2022.
8. Propuesta que presenta el Presidente Municipal como seguimiento al oficio que remitió la Directora de Desarrollo Urbano, mediante el

cual presenta dictamen de la Dirección de Desarrollo Urbano, respecto a la autorización del **Programa Parcial de Urbanización "Fraccionamiento San Ángel"**, que promueve el C. Luciano Hernández Gómez en su calidad de propietario para el predio ubicado al Noreste del área urbana con superficie 5,962.69 M2., del cual se pretende efectuar el aprovechamiento para un Fraccionamiento Habitacional.

9. Clausura de la sesión.

- - - En el desahogo del **PRIMER** punto del orden del día, **El Presidente Municipal** Solicitó ala Lic. Enna del Carmen Gutiérrez Zapata Directora de Control Patrimonial en suplencia del Secretario del Ayuntamiento para que realice pase lista de asistencia correspondiente, procediendo en consecuencia la Lic. **Enna del Carmen Gutiérrez Zapata Directora de Control Patrimonial**, contestó con gusto. Hago de su conocimiento que tenemos la inasistencia de los Regidores Lic. Jorge Luis Reyes Silva, Sergio Anguiano Michel y la Regidora Ma Guadalupe Orozco Vázquez informo que por motivos de salud no iba asistir a la sesión para que se le tenga justificada la inasistencia. Y

A continuación, procedió a pasar lista de asistencia, Contando con la asistencia de ING. ELIAS ANTONIO LOZANO OCHOA, PRESIDENTE MUNICIPAL, ARQ. TANIA GUADALUPE OSORIO ALVAREZ, SÍNDICA MUNICIPAL, REGIDORA, PROF. ORACIO RODRIGUEZ SUÁREZ, REGIDOR, ARQ. CINTHYA GUADALUPE PRECIADO ROSALES, REGIDORA, LIC. HECTOR ALEJANDRO VÁZQUEZ REGALADO, REGIDOR, LICDA. DEISY MARLEN MANZO AGUIÑAGA, LICDA. LAURA PATRICIA MONTES CAMACHO, REGIDORA, ING. ROBERTO VERDUZCO ESPINOSA, REGIDOR, C. RAFAEL ORTEGA BUENROSTRO REGIDOR, REGIDORA, C. YOLANDA LLAMAS GARCIA, REGIDORA. Informando el suplente del **Secretario del Ayuntamiento** que se ha comprobado la asistencia de 10 de los 13 miembros del H. C por lo tanto existe quórum legal, solicitó firmen la lista de asistencia que se encuentra a su disposición. **El Presidente Municipal**, solicita pasar al desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

- - - En el desahogo del **SEGUNDO** punto del orden del día, **El Presidente Municipal**, pidió a los presentes ponerse de pie para hacer la declaración de instalación formal de la Sesión, continuando en uso de la voz dijo: **Hoy MIÉRCOLES 13 DE JULIO del 2022 (dos mil veintidós), siendo las 19:17 p.m. (diecinueve horas con diecisiete minutos)**, del día, y en virtud de

Rafael Ortega

existir el quórum legal, declaro legalmente instalada esta **DÉCIMO QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA**, del H. Cabildo de Tecomán, Colima. -----

----- Para el desahogo del **TERCER** punto del orden del día el **Presidente Municipal**, instruyó al Suplente del Secretario, para que diera lectura al orden del día propuesto para la **DÉCIMO QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA**, procediendo en consecuencia la Lic. Enna del Carmen Gutiérrez Zapata Suplente del **Secretario del Ayuntamiento**, solicitado la dispensa de la lectura en virtud de que ya se les remitió y esta publicada en la página del Ayuntamiento. ¿Quiénes estén por la afirmativa de la dispensa de la lectura? Favor de manifestarlo de la manera acostumbrada. Informando que se aprobó por unanimidad de los presentes. A continuación someto a consideración el Orden del día, ¿quienes estén por la afirmativa? Favor de manifestarlo de la forma acostumbrada. Informando que se aprobó por **unanimidad de los presentes**. -----

----- Para el desahogo del **CUARTO** punto del orden del día, el **Presidente Municipal**, manifiesta el Dictamen No. 008/2022, que presenta la Comisión de Hacienda Municipal del H. Cabildo, respecto a la Cuenta Pública correspondiente al mes de JUNIO del ejercicio fiscal 2022, para que sea remitida al H. Congreso del Estado de Colima, para su aprobación en los términos de Ley. Solicitando al Regidor Roberto Verduzco Espinosa, Secretario de la Comisión para que de lectura al dictamen. El cual se transcribe en los siguientes términos:

DICTAMEN No. 008/2022

QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL RESPECTO A LA CUENTA PÚBLICA DEL MES DE JUNIO DEL EJERCICIO FISCAL 2022 (DOS MIL VEINTIDOS) REMITIDA POR EL TESORERO MUNICIPAL LAF. CARLOS ARMANDO ZAMORA GONZÁLEZ.

CC. INTEGRANTES DEL H. CABILDO MUNICIPAL.

P R E S E N T E S.

La **COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL**, integrada por los CC. Múnicipes LICDA. LAURA PATRICIA MONTES CAMACHO, ARQ. TANIA GUADALUPE OSORIO ÁLVAREZ, LICDA. EN ENF. MA GUADALUPE OROZCO VÁZQUEZ, ING. ROBERTO VERDUZCO ESPINOSA y el ING. ELÍAS ANTONIO LOZANO OCHOA, la primera de los mencionados con el carácter de Presidente y la segunda como Síndico y Secretaria de la Comisión y los demás como Secretarios de la misma; siendo ellos los que suscriben el presente dictamen en cumplimiento

Acta No.25/2022 de fecha 13 de julio de 2022. DÉCIMO QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

Página 3

a lo dispuesto por el artículo 115, fracción IV y demás relativos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 90, fracción II, 94, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima; artículos 12, fracción XII, 14, fracción XII, 18, fracción V III y IV y demás relativas a la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para los Municipios del Estado de Colima; artículos 42 y 45, fracción IV inciso b) y demás relativos de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima y con fundamento en los artículos 55 fracción V, 65, 66 67, 68, 69, 91, 95, fracción I, 96 fracción I, 97 fracción VII, del Reglamento del Gobierno Municipal del H. Ayuntamiento de Tecomán, Colima; ordenamientos legales que nos dan la competencia para estudiar, examinar y dictaminar el **PROYECTO DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MES DE JUNIO DEL EJERCICIO FISCAL 2022 DEL H. AYUNTAMIENTO DE TECOMAN, COLIMA;** para posteriormente se someta a aprobación por parte del H. Cabildo, en los términos de los siguientes antecedentes y considerandos;

ANTECEDENTES:

- 1.- Con fecha 8 (ocho) de julio del año 2022 (dos mil veintidós), mediante Oficio No. 476/2022 enviado por la L.A.E. Enna del Carmen Gutiérrez Zapata Directora de Control Patrimonial en suplencia del Secretario del H. Ayuntamiento de Tecomán, en el que a su vez anexa el oficio No. TSM-0129/2022 remitido por el Tesorero Municipal LAF. Carlos Armando Zamora González, oficio donde adjunta la Cuenta Pública del mes de junio del ejercicio fiscal 2022 (dos mil veintidós) tal como se ordena en los artículos 87, 97, fracción VII, 120, 189, fracción III, del Reglamento del Gobierno Municipal del H. Ayuntamiento de Tecomán, Colima;
- 2.- En vista de lo anterior, la Licda. Laura Patricia Montes Camacho en su carácter de Presidente de la Comisión de Hacienda Municipal, citó a reunión de trabajo de la referida Comisión, para analizar y discutir el Proyecto que nos ocupa, misma que tuvo verificativo el día 12 (doce) de julio del presente año, a las 10:20 (diez) horas, con (veinte) minutos en la Sala de Juntas de Síndico y Regidores de la Presidencia Municipal.
- 3.- En la reunión de trabajo señalada en el punto que antecede, se realizó el pase de lista de asistencia y estuvieron presentes 3 (tres) de 5 (cinco) integrantes, por lo que existió quórum legal y por consiguiente los acuerdos que se tomaron fueron válidos para todos los efectos legales correspondientes.

En mérito de esos antecedentes, los suscritos emitimos los siguientes;

CONSIDERANDOS:

- 1.- Es competencia de la Comisión de Hacienda Municipal conjuntamente con la Síndico elaborar el dictamen en el que se presenta la cuenta pública mensual, como lo establece el artículo 97, fracciones VII, IX del Reglamento del Gobierno Municipal del Ayuntamiento de Tecomán, Colima.

II.- Que en cumplimiento a lo establecido al numeral 186, fracciones III y IV del Reglamento del Gobierno Municipal del Ayuntamiento de Tecomán, Colima; el Tesorero deberá presentar ante la Comisión de Hacienda Municipal la cuenta pública del mes de junio, ya que tiene la obligación de integrar y conservar en su poder los libros, registros y archivos contables, así como los documentos relacionados con las operaciones financieras de la Cuenta Pública Municipal

III.- La vía en la que la L.A.E. Enna del Carmen Gutiérrez Zapata, Directora de Control Patrimonial en suplencia del Secretario del H. Ayuntamiento, anexa la solicitud realizada por el Tesorero, LAF. Carlos Armando Zamora González mediante oficio No. TSM-0129/2022 es la correcta, ya que está ajustada a lo ordenado en lo previsto por la Sección VII, del Procedimientos de Comisiones, del Capítulo X, de las Comisiones del Cabildo, fundamentos legales del Reglamento de Gobierno Municipal del Ayuntamiento de Tecomán, Colima.

IV.- Que de conformidad con el contenido del artículo 13 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Colima, *los municipios deberán entregar al Congreso del Estado, debidamente aprobada por sus órganos de gobierno y a más tardar el día quince del mes siguiente al que corresponda, la Cuenta Pública mensual, relativa al reporte de la gestión financiera mensual. Documento que deberá contener como mínimo el detalle de los ingresos y egresos, el estado de situación financiera y el estado analítico de activos, pasivos y deuda habidos en el mes anterior.*

V.- De conformidad con el Acta levantada, los integrantes presentes con fundamento en el artículo 119 del Reglamento General del H. Ayuntamiento de Tecomán, Colima; **RESOLVIMOS** aprobar el **PROYECTO DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MES DE JUNIO DEL EJERCICIO FISCAL 2022** elaborado y presentado por el Tesorero Municipal, por lo que se deberá de realizar el dictamen correspondiente con los nombres de todos sus integrantes, así como el nombre de la Síndico Municipal para que lo firme con tal carácter, ya que no solamente lo firmaría como integrante de la Comisión, sino también como Síndico Municipal, puesto que el artículo 18, fracción V de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para los Municipios del Estado de Colima señala que: *La Comisión de Hacienda Municipal elaborará conjuntamente con la Síndica o el Síndico Municipal el dictamen de remisión de la cuenta pública mensual, para la presentación al Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental por conducto del Congreso del Estado.*

ACUERDO:

PRIMERO: Que es de APROBARSE Y SE APRUEBA la **REMISIÓN** de los resultados de la CUENTA PÚBLICA MENSUAL, CORRESPONDIENTE AL **MES DE JUNIO DEL EJERCICIO FISCAL 2022** DEL H. AYUNTAMIENTO DE

Rafael Ortega B.

TECOMAN, COLIMA; en los términos del Considerando V, y se adjunta documento de la cuenta pública al presente dictamen.

SEGUNDO: Que una vez aprobado el presente dictamen por el pleno del H. Cabildo, se autorice su remisión **por conducto del Presidente Municipal** al H. Congreso del Estado, para su aprobación en los términos de Ley.

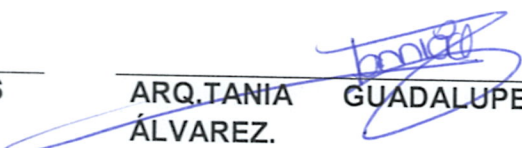
TERCERO: El H. Ayuntamiento de Tecomán, Colima; elaborará y difundirá la promulgación del presente documento en su respectiva página de internet o medios electrónicos con los que disponga, conforme a los términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima, y como lo ordena el artículo 65 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Así lo dictaminaron y resolvieron los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal y la Síndico Municipal, para que surta sus efectos legales correspondientes, a los 12 (doce) días del mes de julio del año 2022 (dos mil veintidós).


INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA.


LICDA. LAURA PATRICIA MONTES
CAMACHO.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA MUNICIPAL.


ARQ. TANIA GUADALUPE OSORIO
ÁLVAREZ.

SÍNDICO MUNICIPAL Y
SECRETARIA DE LA COMISIÓN.


LICDA EN ENEMA GUADALUPE
OROZCO VÁZQUEZ.

SECRETARIA DE LA COMISIÓN.


ING. ROBERTO VERDUZCO ESPINOSA.

SECRETARIO DE LA COMISIÓN.


ING. ELIAS ANTONIO LOZANO OCHOA.

SECRETARIO DE LA COMISIÓN.

- - - En el desahogo del **QUINTO** punto del orden del día, el **Presidente Municipal**, manifiesta la propuesta del Punto de acuerdo, en el que

Acta No.25/2022 de fecha 13 de julio de 2022. DÉCIMO QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

Página 6

Rafael Ortega B.

solicita la autorización para declarar como recinto el "AUDITORIO DE LA CASA DE LA CULTURA", para celebrar la PRIMERA SESIÓN SOLEMNE de Cabildo, el día LUNES 25 DE JULIO DEL 2022 a las 18:00 horas, con motivo de la celebración del 499 Aniversario de la Fundación de la Villa de Coliman. Solicitando a la Lic. ENNA para que de lectura, haciendo uso de la voz la **la Lic. Enna del Carmen Gutiérrez Zapata**. Quien manifiesta me acabo de percatar que hay un error en el guion, el Ingeniero menciona las 19.00horas pero en el acuerdo que se les envió marca 18.00 horas y es la parte que voy a leer, solicitó la dispensa de la lectura. Quienes estén por la afirmativa de la dispensa de la lectura y se lean sólo el resolutivo favor de manifestarlo de la forma acostumbrada, siendo aprobado por **unanimidad**. Procediendo en los siguientes términos:

PUNTO DE ACUERDO QUE PROPONE EL PRESIDENTE MUNICIPAL, EN EL QUE SOLICITA LA AUTORIZACIÓN PARA DECLARAR COMO RECINTO EL "AUDITORIO DE LA CASA DE LA CULTURA", PARA CELEBRAR LA PRIMERA SESIÓN SOLEMNE DE CABILDO, EL DÍA LUNES 25 DE JULIO DEL 2022 A LAS 18:00 HORAS, CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL 499 ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DE LA VILLA DE COLIMAN.

H. CABILDO MUNICIPAL

PRESENTE.

El suscrito ING.ELIAS ANTONIO LOZANO COHOA en mi carácter de Presidente Municipal, me dirijo a Ustedes, con fundamento en las facultades que me concede el artículo 47, fracción V, inciso f), de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, a efecto de solicitar su autorización para que se declare RECINTO OFICIAL EL "AUDITORIO DE LA CASA DE LA CULTURA", para lo cual hago de su conocimiento los siguientes:

ANTECEDENTES:

1. Es una obligación de los Ayuntamientos de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45, fracción V, inciso I) de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima "Fomentar la vida cultural y la identidad de la comunidad". Sin embargo más allá de una obligación legal, es para el suscrito, y estoy seguro que para todos ustedes, una responsabilidad moral como Tecomenses orgullosos de sus raíces, el preservar nuestras tradiciones y reconocer el trabajo y esfuerzo de nuestros antepasados que nos dejaron estas tierras tan prosperas.
2. Es del conocimiento de Tecomenses y Colimenses en general la relevancia del Mesón de Caxitlán como centro y origen de la civilización Colimense a partir de la incursión española en nuestra entidad, pues es precisamente en ese punto geográfico en el que se edificó el primer asentamiento humano del cual se mantienen y conservan vestigios importantes.

Rafael Ortega B.

3. Desde años atrás las autoridades Municipales de ese momento tuvieron a bien reconocer nuestras raíces y desarrollaron en el Mesón de Caxitlán una Sesión Solemne de Cabildo, ellos hicieron su parte ahora nos corresponde seguir fomentando estas actividades cada vez con mayor ahínco, pues un pueblo que no conoce su historia carece de rumbo.
4. Precisamente como parte de esas manifestaciones de orgullo por nuestros antecedentes históricos es que propongo a ustedes que sea designado como recinto oficial "AUDITORIO DE LA CASA DE LA CULTURA", para que ahí desarrollemos una Sesión Solemne de Cabildo el día 25 de Julio de 2022.

Con los elementos referidos con antelación someto a su consideración el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO.- Con fundamento en el artículo 45, fracción V, inciso I) de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima es de autorizarse y SE AUTORIZA, declarar como Recinto Oficial, El "AUDITORIO DE LA CASA DE LA CULTURA", para celebrar Sesión Solemne el día LUNES 25 DE JULIO DEL 2022, a las 18:00 horas, con motivo de la celebración del 499 Aniversario de la Fundación de la Villa de Coliman.

Atentamente

ING. ELIAS ANTONIO LOZANO COHOA

PRESIDENTE MUNICIPAL.

A continuación el **Presidente Municipal**, preguntó si hubiera algún comentario o duda. No habiendo comentarios el **Presidente Municipal** instruyó a la Suplente del Secretario del Ayuntamiento para que reciba la votación, procediendo la **L.A.E. Enna del Carmen Gutiérrez Zapata** quien sometió a la consideración. ¿Quienes estén por la afirmativa del Punto de acuerdo que propone el Presidente Municipal, en el que solicita la autorización para declarar como recinto el "AUDITORIO DE LA CASA DE LA CULTURA", para celebrar la PRIMERA SESIÓN SOLEMNE de Cabildo, el día LUNES 25 DE JULIO DEL 2022 a las 18:00 horas, con motivo de la celebración del 499 Aniversario de la Fundación de la Villa de Coliman? Favor de manifestarlo de la forma acostumbrada. Informando El suplente del Secretario del Ayuntamiento que resultó aprobado por **unanimidad** de votos. -----

-----Para el desahogo del **SEXTO** punto del orden del día el **Presidente Municipal** presenta la Propuesta, mediante el cual solicita autorización y posible aprobación del orden del día, para la primera sesión solemne. Solicitando a la suplente del Secretario del Ayuntamiento para que de lectura, haciendo uso de la voz la **Lic. Enna del Carmen Gutiérrez**

Rafael Ortega B.

Zapata. Quien manifiesta con gusto Presidente la propuesta del Orden del día es la siguiente :

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Declaratoria de quórum legal e instalación de la sesión.
- 3.- Lectura del orden del día.
- 4.- Honores a la Bandera, entonación del Himno Nacional y despedida de bandera.
- 5.- Intervención del Cronista invitado Dr. José Salazar Aviña, Presidente de la Asociación de Cronistas de Pueblos y Ciudades del Estado de Colima, A.C.
- 6.- Intervención del Presidente Municipal, ING. ELIAS ANTONIO LOZANO OCHOA.
- 7.- Entrega de reconocimientos a personas destacadas del Municipio.
- 8.- Clausura de la sesión.

A continuación el **Presidente Municipal**, preguntó si hubiera algún comentario o duda. Haciendo uso de la voz la Regidora **Laura Patricia Montes Camacho**. Manifiesta. Yo solamente tengo una duda en el Orden del día en el punto numero No. 7, Entrega de reconocimientos a personas destacadas del Municipio, me gustaría saber destacadas, ¿en qué sentido? y si ya está la propuesta para saber si la pudiéramos conocer antes de la Sesión Solemne. Haciendo uso de la voz El **Presidente Municipal** contesto. Como todos ustedes saben la actividad que tendríamos es la celebración del 499 Aniversario de la Fundación de la Villa de Coliman, entonces se nos hizo buena idea de alguna manera dar algunos reconocimientos a personas que se hayan destacados por el servicio que hayan dado a través de los años al Municipios en varios sectores, en el sector deportivo, en el sector agrícola, en el sector comercial, sería alrededor de diez reconocimientos, porque gente buena y valiosa hay mucha, todavía las propuestas no están, las analizaríamos y las compartiremos, pero si queremos aprovechar este acto para entregar algunos reconocimientos a personas que han hecho mucho por nuestro Municipio. Preguntando ¿si existe alguna otra duda? Haciendo uso de la voz la Regidora **Laura Patricia Montes Camacho**. Preguntó ¿La propuesta después nos la hace llegar, verdad? Haciendo uso de la voz El **Presidente Municipal** contesto. Sí posteriormente. Instruyó a la Suplente del Secretario del Ayuntamiento para que reciba la votación, procediendo la **Lic. Enna del Carmen Gutiérrez Zapata** sometió a la

Acta No.25/2022 de fecha 13 de julio de 2022. DÉCIMO QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

consideración. ¿Quiénes estén por la afirmativa de la Propuesta que presentó el Presidente Municipal, mediante el cual solicita autorización de la Propuesta y posible aprobación del orden del día, para la primera sesión solemne? Favor de manifestarlo de la forma acostumbrada. Informando que se aprobó por **unanidad de los presentes**. - - - - -

- - - - Para el desahogo del **SÉPTIMO** punto del orden del día el **Presidente Municipal** presenta un Punto de acuerdo mediante el cual propone se ratifique la autorización para la entrega por única ocasión de un apoyo económico por la cantidad de \$20,000.00 (VEINTE MIL 00/100 M.N.), a la Secretaria de Festejos del Sindicato de Trabajadores al Servicio del H. Ayuntamiento de Tecomán, COMAPAT y DIF, para la realización del evento del DIA DE LA SECRETARIA para el día 15 de julio de 2022. Dicha propuesta es de acuerdo al documento que se les remitió, preguntando si hubiera alguna observación o pregunta, si no pasaríamos hacer la votación correspondiente. Solicitándole a la Suplente del Secretario del Ayuntamiento para que de lectura, haciendo uso de la voz la **Lic. Enna del Carmen Gutiérrez Zapata**. Quien manifiesta. Solicitó la autorización para y leer los dos puntos del acuerdo. Siendo aprobado por unanimidad. Procediendo en los siguientes términos:

H. Cabildo del Municipio de Tecomán

Presente.-

El suscrito **Ing. Elías Antonio Lozano Ochoa**, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Tecomán, para el periodo 2021 – 2024, con fundamento en lo previsto por los artículos 90, fracción II, párrafo tercero y 94 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima; 45, fracción V, inciso b) y 47, fracción I, inciso p) de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima; así como los artículos 52, 53, fracción XXXV, 59 y 124 fracción I del Reglamento del Gobierno Municipal del Ayuntamiento de Tecomán, Colima, me permito someter a ratificación del H. Cabildo Municipal el presente punto de acuerdo por el que se autoriza entregar un apoyo económico para la realización del evento del Día de la Secretaria, que llevará a cabo el Sindicato de Trabajadores al Servicio del H. Ayuntamiento, DIF y COMAPAT, de Tecomán, de conformidad con los siguientes:

ANTECEDENTES

I. El día 29 de junio de 2022, se recibió en la Oficialía Mayor de este H. Ayuntamiento, el oficio 15/2022, suscrito por la Secretaria de Festejos del Sindicato de Trabajadores al Servicio del H. Ayuntamiento, DIF y COMAPAT, de Tecomán, a través del cual solicitó recursos económicos para el festejo del Día de la Secretaria, que tendrá a bien realizarse el día 15 de julio de 2022.

II. En consecuencia, el día 05 de julio de 2022, la M.M.T. Gabriela Alejandra Torres Alcocer, Oficial Mayor, mediante oficio No. OM-134/25022, solicitó la inserción, dentro del orden del día de la próxima sesión del Cabildo Municipal, de la ratificación de la

Acta No.25/2022 de fecha 13 de julio de 2022. DÉCIMO QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

Página 10

Rafael Ortega B.

autorización de un apoyo en cantidad de \$20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 M.N.) al Sindicato de Trabajadores al Servicio del H. Ayuntamiento, DIF y COMAPAT, de Tecomán, para que se lleve a cabo el festejo del Día de la Secretaria 2022.

CONSIDERANDOS:

1. Conforme a lo previsto por el artículo 45, fracción I, inciso a) y fracción IV, inciso j), de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima y 15, 16 fracción VIII y 24, todos del Reglamento del Gobierno Municipal del Ayuntamiento de Tecomán, Colima, el Ayuntamiento, por conducto del cabildo, tiene la facultad de expedir acuerdos económicos y resoluciones de naturaleza administrativa, para efectos de regular las atribuciones de su competencia, de acuerdo con las disposiciones legales aplicables.
2. Es competencia de este H. Cabildo Municipal emitir acuerdos económicos, que no incidan en la esfera jurídica de los particulares, ni modifiquen el esquema de competencias de la autoridad municipal, y que establezcan la posición económica del cabildo respecto de asuntos de interés público.
3. La entrega de un apoyo económico para que se lleve a cabo el festejo por el Día de la Secretaria 2022, de acuerdo como lo solicitó el Sindicato de Trabajadores al Servicio del H. Ayuntamiento, DIF y COMAPAT, de Tecomán, representa para este ente público la posibilidad de reconocer de manera extraordinaria la importancia de la labor que desempeñan quienes ocupan esos puestos y que realizan su trabajo día a día con un alto grado de compromiso y disposición, siendo también, en ocasiones, el primer contacto entre la ciudadanía u otras instituciones públicas y privadas, y el propio Ayuntamiento.

Por todo lo anterior, con fundamento en lo previsto por los artículos 90, fracción II, párrafo tercero y 94 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima; 45, fracción I, inciso a) y fracción IV, inciso j), de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima y 15, 16 fracción VIII y 24, todos del Reglamento del Gobierno Municipal del Ayuntamiento de Tecomán, Colima, me permito someter a la consideración del H. Cabildo Municipal el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO.- Se **ratifique** la autorización de entregar, por única ocasión, un apoyo económico para la realización del evento del Día de la Secretaria 2022, que llevará a cabo el Sindicato de Trabajadores al Servicio del H. Ayuntamiento, DIF y COMAPAT, de Tecomán, el próximo 15 de julio del presente año.

SEGUNDO.- Se **instruya** al Tesorero Municipal para que lleve a cabo las gestiones necesarias para que se lleve a cabo la entrega de dicho apoyo económico a la Secretaria de Festejos del Sindicato de Trabajadores al Servicio del H. Ayuntamiento, DIF y COMAPAT, de Tecomán, quien es la organizadora del evento.

TRANSITORIOS:

PRIMERO.- El presente acuerdo surtirá efectos a partir del día de su aprobación.

El que suscribe **Ing. Elías Antonio Lozano Ochoa**, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Tecomán, con fundamento a lo previsto por los artículos 63 y 64 del Reglamento del Gobierno Municipal del Ayuntamiento de Tecomán, Colima, solicito que la presente propuesta de punto de acuerdo se someta a discusión y votación del H. Cabildo Municipal en el plazo legal correspondiente.

Atentamente.

[Handwritten signatures and marks]

Rafael Ortega B.

Tecomán, Colima, a 05 de julio de 2022.

Ing. Elías Antonio Lozano Ochoa

Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Tecomán

A continuación el **Presidente Municipal**, preguntó ¿si hubiera alguna duda o pregunta. No habiendo comentarios el **Presidente Municipal** instruyó a la Suplente del Secretario del Ayuntamiento para que reciba la votación, procediendo la **Lic. Enna del Carmen Gutiérrez Zapata** sometió a la consideración. ¿Quienes estén por la afirmativa del Punto de acuerdo que presenta el Presidente Municipal mediante el cual propone se ratifique la autorización para la entrega por única ocasión de un apoyo económico por la cantidad de \$20,000.00 (VEINTE MIL 00/100 M.N.), a la Secretaria de Festejos del Sindicato de Trabajadores al Servicio del H. Ayuntamiento de Tecomán, COMAPAT y DIF, para la realización del evento del DIA DE LA SECRETARIA para el día 15 de julio de 2022?. Favor de manifestarlo de la manera acostumbrada. Informando que se aprobó **por unanimidad de los presentes.** - - - - -

- - - - Para el desahogo del **OCTAVO** punto del orden del día el **Presidente Municipal** presenta una Propuesta como seguimiento al oficio que remitió la Directora de Desarrollo Urbano, mediante el cual presenta dictamen de la Dirección de Desarrollo Urbano, respecto a la autorización del Programa Parcial de Urbanización "Fraccionamiento San Ángel", que promueve el C. Luciano Hernández Gómez en su calidad de propietario para el predio ubicado al Noreste del área urbana con superficie 5,962.69 M2., del cual se pretende efectuar el aprovechamiento para un Fraccionamiento. Instruyó a la Suplente del Secretario del Ayuntamiento para que reciba la votación para que se le dé el uso de la voz a la Arquitecta Norma Leticia Salazar Cobián para que explique el punto, procediendo la **Lic. Enna del Carmen Gutiérrez Zapata** sometió a la consideración. ¿Quienes estén por la afirmativa para que la Directora de Desarrollo Urbano la Arquitecta Norma Leticia Salazar Cobián haga uso de la voz favor de manifestarlo de la forma acostumbrada. Informando que se aprobó por unanimidad. Haciendo uso de la voz la **Arquitecta Norma Leticia Salazar Cobián**. Manifiesta. La solicitud que se está haciendo es que se cancele el punto de acuerdo autorizado en el punto ocho del Orden del día del acta 18 /2002 correspondiente a la SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA, celebrada el 14 de marzo de 2022, en esta Acta se dio la autorización para que se publicará el PROGRAMA PARCIAL DE URBANIZACION SAN ANGEL, sin embargo por cuestiones del promotor no

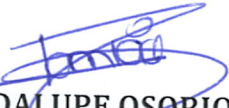
[Handwritten signatures and marks on the right margin, including a large signature at the top, a vertical line with an arrow, and the name 'Rafael Ortega B' written vertically.]


[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page, including a star symbol.]

realizaron todo el procedimiento, y es hasta ahora en junio que se está mandando hacer la publicación, la certificación tiene dos errores uno es en la descripción de los antecedentes de propiedad, se manifiesta que la escritura que acredita la propiedad corresponde a la Notaria No.14 cuando en realidad es la Notaria No. 1, y viene un cuadro de datos donde se hace la especificación de la zona a la que le corresponde a cada uno de los terrenos las compatibilidades que tiene que dar, sin embargo por el formato al momento de la impresión no salió completo todos los nombres de las compatibilidades y esas dos observaciones nos las regresó la Secretaría de SEIDUR, para que se corrija, sin embargo dado que ya fue la autorización desde marzo, en este momento ya no están las Autoridades, el Lic. Chapula que es el que firmó ese documento y por lo tanto no se puede hacer una FE DE ERRATAS, porque no ha sido publicada, entonces se necesita que se cancele ese punto para que se autorice nuevamente con los datos correctos como viene en los documentos soporte, no sé si alguien tiene alguna duda. A continuación el **Presidente Municipal**, preguntó si hubiera alguna duda o pregunta. No habiendo comentarios el **Presidente Municipal** instruyó a la Suplente del Secretario del Ayuntamiento para que reciba la votación, procediendo la **Lic. Enna del Carmen Gutiérrez Zapata** sometió a la consideración. ¿Quiénes estén por la afirmativa de la Propuesta que presentó el Presidente Municipal como seguimiento al oficio que remitió la Directora de Desarrollo Urbano, mediante el cual presenta dictamen de la Dirección de Desarrollo Urbano, respecto a la autorización del Programa Parcial de Urbanización "Fraccionamiento San Ángel", que promueve el C. Luciano Hernández Gómez en su calidad de propietario para el predio ubicado al Noreste del área urbana con superficie 5,962.69 M2., del cual se pretende efectuar el aprovechamiento para un Fraccionamiento Habitacional? Favor de manifestarlo de la forma acostumbrada. Informando que se aprobó por **unanimidad de los presentes**. - - - - -

Agotados los puntos del orden del día. Solicitó a los presentes ponerse de pie, para la clausura, manifestando... Hoy. **MIERCOLES TRECE DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDOS**, siendo las 19.35 p.m. (diecinueve horas con treinta y cinco minutos), declaro formalmente clausurada la **DÉCIMO QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA**. Muchas gracias compañeros y que tengan una excelente tarde. - - - - -


ING. ELIAS ANTONIO LOZANO OCHOA
PRESIDENTE MUNICIPAL



ARQ. TANIA GUADALUPE OSORIO ALVAREZ
SÍNDICA MUNICIPAL



C. JORGE LUIS REYES SILVA
REGIDOR

LIC. EN ENF. MA GUADALUPE OROZCO VÁZQUEZ
REGIDORA



PROFR. ORACIO RODRIGUEZ SUÁREZ
REGIDOR


ARQ. CINTHYA GUADALUPE PRECIADO ROSALES
REGIDORA


LIC. HECTOR ALEJANDRO VÁZQUEZ REGALADO
REGIDOR


LICDA. DEISY MARLEN MANZO AGUIÑAGA
REGIDORA


C. SERGIO ANGUIANO MICHEL
REGIDOR


LICDA. LAURA PATRICIA MONTES CAMACHO
REGIDORA


ING. ROBERTO VERDUZCO ESPINOSA
REGIDOR


C. RAFAEL ORTEGA BUENROSTRO
REGIDOR


C. YOLANDA LLAMAS GARCIA
REGIDOR


LAE. ENNA DEL CARMEN GUTIERREZ ZAPATA
DIRECTORA DE CONTROL PATRIMONIAL EN SUPLENCIA DE EL
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL